



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



128.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., 25 al 29 de junio del 2001

RESOLUCIÓN

CE128.R15

ASIGNACIONES Y CUOTAS DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA EL EJERCICIO 2002-2003

LA 128.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe del Subcomité de Planificación y Programación (documento CE128/5);

Habiendo examinado el proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio económico 2002-2003, contenido en el *Documento Oficial 296*;

Observando con satisfacción los esfuerzos desplegados por el Director para preparar este proyecto de presupuesto por programas en un clima de constantes dificultades fiscales;

Tomando nota con satisfacción de la transparencia del documento del presupuesto y el constante hincapié que hace en los programas y los resultados esperados, y

Teniendo presente el Artículo 14.C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, así como el Artículo III, párrafos 3.5 y 3.6, del Reglamento Financiero de la OPS,

RESUELVE:

1. Agradecer al Subcomité de Planificación y Programación el examen preliminar que llevó a cabo del proyecto de presupuesto por programas y el informe que preparó sobre el particular.

./.

2. Expresar su agradecimiento al Director por la atención que prestó al ahorro de costos y al fortalecimiento de los programas al preparar el presupuesto.
3. Recomendar al 43.^{er} Consejo Directivo que considere el proyecto de presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio económico 2002-2003 que se presenta en el *Documento Oficial 296*, habida cuenta de las observaciones formuladas por los Miembros del Comité Ejecutivo y guiándose por ellas, y que apruebe las resoluciones que se requieran sobre las asignaciones y sobre las cuotas.

(Octava reunión, el 28 de junio de 2001)